



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de ABRIL de 2018.

**RESOLUCIÓN AGT N° 69 /2018**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903, texto consolidado, la Resolución AGT N° 285/2017, el Expediente N° MPT0001 21/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Expediente N° MPT0001 21/2017, tramitó la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios para desempeñar tareas en distintos ámbitos del Ministerio Público Tutelar desde el 01 de enero al 30 de junio de 2018, aprobada mediante Resolución AGT N° 285/2017.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y para favorecer el normal desarrollo de las funciones inherentes a este Ministerio, resulta conveniente realizar un reconocimiento con carácter de excepcional, y por única vez, al personal contratado mediante la modalidad de prestación de servicios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00.-), el cuál será abonado con la facturación del mes de abril de 2018.

Que en razón de ello, se expidió la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informando sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria, y se realizó la correspondiente afectación preventiva.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

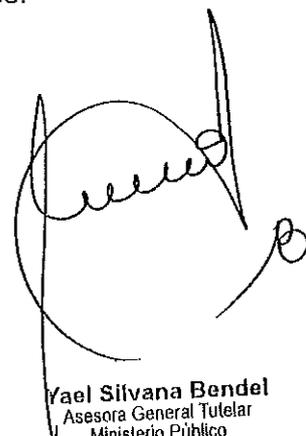
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar una retribución complementaria, excepcional y por única vez, al personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00.-), que se abonará con el pago correspondiente al mes de abril de 2018, , conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2.- Instruir a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable para que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 1° de la presente Resolución, previa presentación de la correspondiente certificación del servicio y factura en el mes de abril de 2018.

Artículo 3.- Imputar el presente gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2018.

Artículo 4.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados, y comunicación a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y a la Dirección de Despacho Legal y Técnica, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



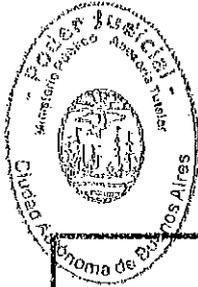
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



**ASESORÍA GENERAL**

REG. Nº 69/18 ..... Tº XIX ..... Fº 149-150-151. FECHA 19-04-18

*Cecilia de Villafañe*  
CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

RESOLUCIÓN AGT N° 69 /2018

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
María Florencia Cartasso	34.956.181
María Patricia Holzcan	29.583.210
Noriko Fujita	18.615.128
Silvia Isabel Galera	14.327.709
Ester Analfa Blanco	24.313.983
Laura Nancy Galvano	23.303.694
Melina Mabel Ghione	27.518.422
Marcelo Gabriel Joandet	21.929.397
Elena Beatriz Mendoza	13.233.654
Maximiliano Alejandro Galluzzi	34.517.551
Joaquín Montenegro	41.639.087
Daniela Romina Papa	32.421.951
María Julia Pedrazzoli	27.343.538
Munay Malén Taborda Paoloni	33.751.046

  
Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

